# BOLETIN A OFFICIAL DEL ESTA

Administración: Gobierno Civil do Busgos - Venta do eje

Precio del ejemplar: 0'25 pesetas

tha Provincial

Año II

a pt

Service

años

ales

Ctranie

de n

a 2

erdo o

es:

EXPORT

420

451

1957

1447

46

381

25

300

21

211

9'95

2:50

1'72

Miércoles 3 de marzo de 1937

Núm. 134

# SUMARIO

# Presidencia de la Junta Técnica del Estado

den.—Concediendo a la S. A. «Banco Zaragozano», los beneficios establecidos en el lartículo 1.º del Decreto número 220.

orden.—Prorrogando la «puesta en práctica» de patentes o certificados de adición hasta que se legisle lo procedente.

Orden.—Suspendiendo de empleo y sueldo, durante tres meses, al Bedel de la Escuela Normal de Huesca D. Mariano Obispo Ortega.

oden.—Idem idem, durante dos meses, al Portero 4.º del Instituto «Ramón y Cajal», de Huesca, D. Mariano Bandrés.

oden.—Suspendiendo de empleo y sueldo al Inspector de primera enseñanza de Málaga, D. Jacinto Ruiz Santiago.

# Comisión de Cuitura y Enseñansa

Circular.—Recomendando resucitar la costumbre de intensificar durante la Cuaresma la enseñanza de la Doctrina Cristiana a los niños de las Escuelas.

# Comisión de Agrienitura y Trabajo Agricola

Anuncio-subasta de resinación de montes publicos.

# Secretaría de Guerra

#### Destinos

Orden.—Dispone que los Jefes y Oficiaies del Cuerpo y del servicio de Estado Mayor no podrán desempenar en lo sucesivo más destinos que los de su especialidad.

Urden.—Asciende al empleo inmediaw el Capitán de Infanteria D. Diego Sánchez Perrer. Orden.—Idem al empleo inmediato a los Subtenientes, Brigadas, Sargentos y Cabos del Tercio que figuran en la relación que acompaña.

Orden—Idem al empleo inmediato, por méritos de guerra, a los Brigadas y Cabos de la relación que se inserta.

Orden.—Idem el empleo inmediato a los Cabos de Infantería que figuran en la relación que se inserta.

Orden. -- Confirmando el empleo de Teniente de Carabineros a los Alféreces que se relacionan.

#### Asimilaciones

Orden.—Confiere la asimilación a Teniente Médico a D. Santiago Becerra Vacas.

Orden.—Concede las asimilaciones de Farmacéuticos terceros al Farmacéutico civil y soldados farmacéuticos que relaciona.

#### Bajas

Orden.—La causa, por fallecimiento, en Valladolid, el General de Brigada de la Guardia civil D. Inocencio Martín Piris.

#### Destinos

Orden.—Resuelve que la Orden de 7
de enero último (B. O. número 80)
por la que se destina a Regulares
de Alhecemas número 5 a los Comandantes de Infantería D. Emilio
Fernández Martos y D. Francisco
Buiza Ferrer, quede rectificada en
el sentido de que los Tabores cuyo
mando han de ejercer son el 2° y 3.°

Orden.—Idem que los Alféreces provisionales de Intendencia que relaciona, pasen a servir los destinos que se detalla, incorporándose con toda urgencia.

Orden.—Aciarando la Orden inserta en el B. O. número 130, en el sentido de que los destinos asignados a los Oficiales Médicos que relaciona son los que a continuación se detalla.

Orden,-Resuelve pase destinado al

Tercio el Alférez Médico D. Eduar do Navas Conca.

Orden.—Idem que los Oficiales Veterinarios que relaciona pasen a ocupar los destinos que se les señala.

# Officialidad de Complemento

Orden.—Concede el ascenso al empleo inmediato a los Brigadas de Complemento de Infantería que figuran en la relación que acompaña.

Orden.—Idem idem a los Sargentos de Complemento de Sanidad Militar que relaciona.

#### Destinos

Orden.—Resuelve que el Alférez de Complemento de Artillería D. Manuel Mas y Ruiz de Luzuriaga, pase destinado al Regimiento de Artillería de Palma de Mallorca.

#### Pensiones

Orden.—Concede a doña Casilda Bastida Rodríguez, viuda del Operario
de segunda clase de la Maestranza
de la jArmada, retirado, D. Claudio
Julián Fernández Prieto, la pensión
alimenticia del 25 por 100 de los haberes pasivos de dicho Operario.

Orden.—Idem a doña Ernestina Rovira Fernández, esposa del Teniente de Intendencia D. Luis Hernández Canals, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de su esposo.

Orden.—Idem a doña Luisa Landeira Lago, viuda del Celador de Puertos de 2.º clase, retirado, D. Andrés Barros Rodríguez, la pensión alimenticia del 25 por 100 de los haberes pasivos asignados a dicho Celador.

Orden.—Idem a dofia Pilar Gracia Ramos, viuda del Teniente de Infantería, retirado, D. Juan García Gómez, la pensión alimenticia del 25
por 100 de los haberes pasivos de
dicho Oficial.

Orden.-Idem a doña Sara Caula Stoile, esposa de segundas nupcias del Comandante de Artillería D. Gonzalo Zabaleta Galbán, y a doña Carmen Zabaleta Diez, doña María del
Milagro, doña Sara y doña María
del Corral Zabaleta Caula, hijas de
los dos matrimonlos contraídos por
el causante, la pensión alimenticia
del 25 por 100 del sueldo de dicho
Jefe.

Orden.—Idem a doña Consuelo de la Peña Velarde, viuda del Teniente de Infantería D. Santiago Pascual Martínez, la pensión alimenticia del 50 por 100 del sueldo de dicho Oficial.

Orden.—Idem a doña Joaquina Barcón Furundarena, viuda del Capitán de Corbeta D. Joaquín García de la Mata Pérez, la pensión alimenticia del 50 per 100 del sueldo de dicho Jefe.

Orden.—Idem a doña Carmen Gil de León Entrambasaguas, viuda del Teniente de Navio D. Fernando de la Cierva Miranda, la pensión alimenticia del 50 por 100 del sueldo de dicho Oficial.

Orden. — Idem a doña Encarnación Mora Parra, esposa del Teniente de la Guardia civil D. Claudio Sánchez Sánchez, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Oficial.

Orden.—Idem a doña Pilar Roc Calvo, esposa del Capitán de Infantería, retirado, D. Juan Fernández de Palencia Tomás, la pensión alimenticia del 25 por 100 de los haberes pasivos de dicho Oficial.

Orden.—Idem a doña Dolores Benlloch Lievu, esposa del Alférez de Ingenieros destinado en el Batallón de Zapadores Minadores número 6' D. Manuel de los Covos Valenzuela, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de indicado Oficial. Orden. — Idem a doña Carlota Diex Quintana, esposa del Alférez de Ingenieros, destinado en el Batallón de Zapadores Minadores número 6, D. Gregorio Gli Diez, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Oficial.

Orden,—Idem doña Salvadora Cantero García, esposa del Alférez de Ingenieros, destinado en el Batallón de Zapadores Minadores número 6, D. Gabriel García Muñoz, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Oficial.

Orden.—Idem a doña Maria del Pilar Alique Sánchez, esposa del Capitán de Ingenieros, destinado en el Batalión de Pontoneros de Zaragoza, D. Manuel Somalo Revuelta, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Oficial.

Orden.—Idem a doña Antonia Villares Díaz, viuda del Suboficial de Carabineros, retirado, D. Vicente Torrón Cela, la pensión alimenticia del 25 por 100 de los haberes pasivos de dicho Suboficial.

Orden. — Idem a doña Maria Luisa Cuesta Milvain, viuda del Capitán de Ingenieros de la Armada, retirado, D. Pedro Miranda Maristany, la pensión alimenticia del 50 por 100 de los haberes pasivos asignados a su esposo.

# SECCION DE MARINA Bajas

Orden. — Separando definitivamente del servicio al Agente de Vigilancia de Pesca, Ginés Galindo Casquet.

#### Habilitaciones

Orden.—Habilitando para desempeñar el cargo de Contralmirante al Capitán de Navío D. Ramón Nuche y Dolana.

#### Licencia por enferme

Orden.—Concede dos meses de licencía, por enfermo, al Capitán de Na. vío D. Manuel de Vierna y Rolanda

Orden.—Nombrando Comandante interino del crucero «Baleares» al Cipitán de Navío D. Rafael Estrada y Arnálz.

#### Plantiliss

Mandos

Orden.—Modificando las piantilias (a los cruceros «Cervera», «Canarias y «Baleares».

Orden.—Dispone la plantilla de Especialistas de Artillería y Tiro l'amidel crucero «Almirante Cervera».

#### Retires

Orden.—Resuelve que el Oficial à del Cuerpo de Auxiliares de Artille ría de la Armada D. Juan Espinos Pineda, pase a situación de retirado.

# SECCION DEL AIRE

Orden.—Se concede el ascenso al en pleo inmediato al Brigada Potó mindel Arma de Aviación D. Isidro Molina García.

Orden.—Resuelve que el Capitán la Ingenieros, afecto a la Aviación, du Antonio Población Sánchez, pastila situación de «Procesado».

#### Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera,—Caribios de compra de monedas.

# Anuncios particulares

Fomento de Obras y Constructor nes, S. A.

Administración de Justicia Edictos y requisitorias.

dos tria dos una prác apar van que

# esidencia de la Junta Técnica del Estado

## **Ordenes**

e licen

de Na.

elando.

inte In

al Ca. trada y

dillas de

e Espe

Iro Mo

itán á

paset

ruccio-

Excmo. Sr.: En virtud de las cultades atribuidas a esta Predencia por el artículo segundo Decreto número 220, de 17 febrero último, y aceptando I informe de esa Comisión que tima debidamente justificadas alegaciones deducidas por la Nave sciedad Anónima «Banco Zagozano», con domicilio en Zagoza, he acordado conceder a cial 1 ma entidad los beneficios esta-Amblecidos en el artículo primero del expresado Decreto.

Dios guarde a V. E. muchos os. Burgos 1.º de marzo de 67.=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

> Excmo. Sr.: Siendo notorio por virtud de las circunshclas actuales muchos propierios de patentes o certificados de adición no han podido dar uplimiento a cuanto dispone ley de Propiedad Industrial su artículo 84 de poner en actica dichas patentes o certiados y a fin de que no cadupe el derecho a la misma que or la referida ley le fué concea, con lo cual serian inferibs graves perjuiçios a la indusla en general y a los interesa-)s particularmente, se concede na prórroga para la «puesta en áctica» hasta tanto que, desparecidas las causas que motian dicha prórroga, se legisle lo ue oportunamente proceda.

Burgos 23 de febrero de 1937. Fidel Dávila.

r. Presidente de la Comisión de 'ndustria, Comercio y Abasi tos.

A propuesta de la Comision depuradora C) del personal dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de la provincia de Huesca,

He resuelto imponer a D. Mariano Obispo Ortega, Bedel de la Escuela Normal del Magisterio Primado de Huesca, la suspensión de empleo y sueldo durante tres meses y que se le abone el resto del tiempo que haya estado suspenso.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y demás efec-

Burgos 1.º de marzo de 1937. -Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

A propuesta de la Comisión depuradora C) del personal dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de la provincia de Huesca,

He resuelto imponer a D. Mariano Bandres Teren, Portero 4.º del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza «Ramón y Cajal», de Huesca, la suspensión de empleo y sueldo por el periodo de dos meses, y que se le abone el resto del tiempo que haya estado suspenso.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Burgos 1.º de marzo de 1937. -Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Vista la comunicación número 36 que el Rector de la Universidad de Granada eleva a esta Presidencia,

He resuelto suspender de empleo y sueldo al Inspector de Primera Enseñanza de Málaga, D. Jacinto Ruiz Santiago, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiese incl. ido.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y demás efec-

Burgos 1.º de marzo de 1937. =Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

# Comisión de Cultura y Enseñanza

# Circular

Excmo. Sr.: Con Jaudable oportunidad, el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, D. Gonzalo Calamita, ha elevado a esta Comisión de Cultura y Enseñanza un oficio, en el que propone resucitar la costumbre inmemorial que intensificaba durante el tiempo de Cuaresma la enseñanza de la Doctrina Cristiana a los niños de las Escuelas, reuniéndoles a este fin en la Iglesia, en donde los señores Párrocos les explicaban el catecismo y les preparaban más cuidadosamente para la recepción de los Santos Secramentos.

Esta Comisión recoge con viva satisfacción tan ejemplar propuesta, y a fin de llevarla a la práctica, encarece a V. E. que, sin pérdida de tiempo, provea a tal finalidad, dentro de su Distrito, en la forma y medida que su acertado criterio le dicté.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 1.º de marzo de 1937.=El Vicepresidente, Enrique Suffer.

Sr. Rector de la Universidad de...

# comision de agricultura y trabajo agricoli

# Subastas de resinación en Montes públicos.—Nota-Anuncio

En las condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en las Secretarías, pectivas, y con sujeción a las normas que se publican en los *Boletines Oficiales* de las provinciones correspondientes, sacan a subasta por el plazo de un quinquenio diversos aprovechamientos resimilas entidades que a continuación se relacionan, en los montes de su propiedad que se citan:

ENTIDAD PROPIETARIA

NOMBRE DE LOS MONTES

NÚMERO DE PINOS DE RESINACION ANUAL QUE SIRYE DE BASE A LA TASACION QUE RIGE PA

A vida

A muerte

LOS CINCO A

# PROVINCIA DE MADRID

Ayuntamiento de Cenicientos. | «Albercas y Alberquillas» ... |

11600

25560

Lo que se publica en este Boletin Oficial del Estado a los efectos señalados en los artículos y 3.º de la Orden de 6 de enero de 1937 de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado (Bountmero 79).

Burgos 2 de marzo de 1937.-El Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agricultura

Eufemio Olmedo.

# Secretaría de Guerra

# Ordenes Destinos

S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido 'disponer disponer que los Generales no podrán tener como Ayudantes a Jefes del Cuerpo o del Servicio de Estado Mayor, y los que actualmente estén desempeñando dichos destinos, deberán cesar en ellos y ser reemplazados por otros de las demás Armas y Cuerpos, no pudiendo desempeñar en lo sucesivo, los Jefes y Oficiales del Cuerpo y del Servicio citados, más destinos que los de su especialidad.

Burgos 1 ° de marzo de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

#### Авсепвов

Se asciende al empleo Inmediato al Capitán de Infantería D. Diego Sánchez Ferrer, con destino en el Cuartel General de la 7.ª División, por hallarse comprendido en la Orden de

S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, fecha 22 de octubre de 1936 (B. O. número 12), disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de dicha Orden, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de noviembre pasado, continuando en el mismo destino.

Burgos 1.º de marzo de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

A propuesta del Excmo. Sefior General Jefe del Ejército del Norte, he resuelto ascender al empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria por antigüedad, a los Subtenientes, Brigadas, Sargentos y Cabos del Tercio que figuran en la siguiente relación, disfrutando en sus nuevos empleos la antigüedad de 14 del actual:

Subtenientes

D. Rafael Paz Fiores.
Angel Pereiro Luján,
Ramón Rada Martínez.
Eugenio Roche Marone.
Aniano de la Llave Ibáñez.
Amet Handi Hassen,

580

Brigadas

D. Alfonso Sampedro Fernán Ramón Pinar Floricout. Manuel Cutillas Millán. Manuel Gómez Santander Antonio Feito Pernández. Rafael Pérez Iñigo. Herman Viegles Guategur José González Demetrio. Ramón Vila Oro. Oliverio Sánchez Orite. Antonio Pro Ranz. Martin Sanabria Fernández Ceferino Pérez Marín, Isidoro Burgos Pineda. Adolfo Chornechán Cale Juan Gómez Arnau. Manuel Galea Motos. José González Alonso. Francisco Escartín Salinas. Juan José Casal Pamiés.

Sargentos

D. Mariano Jurado Rizo.
Luis Sandoval Ruiz.
Salvador Ruiz Tapia.
Demetrio Alvarez Lago.
Francisco Amat Hernández.
Antonio Cabañas Matasan:
Eugenio Lafranca Morante.
Francisco de Pablo Diaz.
José Manuel Arango.
Ramón Pérez Infante.

jasillo Rodríguez Barroso. anuel Rodríguez García. duardo Alemany Beonza. anuel Jacinto Santiago. eopoido González. Enrique Katz Truel. José Arbonés Rivas. Francisco Romero Martín. Antonio Cardelas Bellido. Perfecto Domínguez Villa-Manuel Sánchez López. Antonio Tellez Iñigo. Luis López Torrón. Leoncio Ortigosa Ruiz. Felipe Docarregal Jiménez. Manuel Labra Remls. Antonio Lozano Marchante. Francisco Casanova Viñas. Agapito Muñoz Muñoz. uan Monzón del Val. Doaquin Muñoz Jiménez.

COLF

arias res

rovincia

resinom

DE TASAC

RIGE PA

CINCO AN

esetas

culosi

(Boun

Agricol

nder.

dez.

egurt.

indez

Cabell

nas.

## Cabos

sidro Garrido Cortezón. Daniel Andrés Andrés. Fausto Pascual Pardo. Manuel González García. Moisés Abraldes Ciudad. osé Otero Nieves. Bernardino Conca Martín. Ramón Pestaña Martínez. Prancisco Pérez Pérez. Victoriano Sánchez Calvo. Antonio Rodríguez Morales. Alfonso Montilla Castillo. osé Antonio del Rojo. Alfonso Quirós Fernández. rmilio Iglesias Lledó. Manuel Fariñas Lorenzo. Pedro Lamata Fortí. mtonio Maldonado Expósito. regorlo Martinez Viñas. naroldo García Expósito. Sebastián Pons Serra. Antonio Gallardo Vicente. Aurelio Segovia Carretero. nafael Alvarez de Toledo. Antonio González Lara. ungel Miguel Sánchez. José Alarcón Lavilla. Francisco Parrado Alvarez. Ratael Conca Amali. Luis Jiménez Sánchez. adislao López de Cea. ntonio Ramírez Gallardo. nanuel Fernández Antúnez. oaquín Claverías Artigas. Ilpólito Sanchez Bodes. osé Gascó Díaz. ristóbal Chamizo Muñoz. uan Jordán Jiménez. Antonio Pernández Santás. nonio Erice Bastarrica.

D. Pedro Sinés del Pozo. Juan Toscano Díaz. Antonio Sánchez García. Luis Hernández Thomas. Antonio Torres Hurtado. Ceferino Talaya de la Motta. Enrique Dago Arenas. Antonio Pastor Conte. José Carretero Sánchez. Antonio de Santos Ariza. Jorge Sanz Lozano. Delfín Estévez Rodríguez. Juan José García Jiménez. Vicente Charro Prieto. Domingo García Martínez. Carlos Teruel Esparza. Santiago Latorre Badán. Jacinto Augusto dos Santos. Emilio Plaza Pañurrubia. Manuel Rioz Plaza. Santiago Huertas Busto. Francisco Corrales Montero. Antonio Cortés Algaba. Alfonso Rico Holgado. Antonio Pino Galindo. Luis Ramos Bravo. Felipe Olati Arenillas. José Sanz Alonso. Enrique Montero Parejón. Juan Carrasco Téllez. José Rivera Laberdesqui. Antonio López Díaz. Virgilio del Rio Liamasare. Ramón Alvarez Rubio. Julio García Mena. Modesto Portoles Salvatierra. Pascual Gómez Elviar. Ricardo Toledo Cano. Julio Sánchez Espejo. Vicente Civera Macía. Agustin Nieto Sánchez. Antonio Vela Lucroix. Antonio Méndez Lozano. Antonio Díaz Rubio. Permín Tejada Blanco. Juan Prieto Sánchez. Juan Puigmijat Riera. Eladio de San Simón. Antonio Alcalde Durán. Ceferino Jiménez Prat. Eladio Serradilia Fernández. Agustin Rodríguez Acosta. Fernando Charro Lozano. Feliciano Fernández García. Francisco Corrales Montero. Antonio Eloy Busquet.
Constantino Castro Bouzas. Juan Villaverde Paz. Juan Martin Correa. Eduardo Barrios Vilasanz. Vicente Jurado Luna. Angel Sánchez Otero. Ricardo Castañeda de la Vega. Anselmo Lara

D. Bias Navarro Cardó. Jesús Sorrigueta Ibarra. Ramón López Martínez. osé Luiz Rubio. aureano Durán Guerra. Juan Campillo Conde. Francisco Valades Correa. Serapio Encinas Pascual. Manuel Rubianes Ramos. Wladislao Chonckan. Roberto Gelhers. José López Rodríguez. Andrés Varea González. Ricardo Iglesias Ponce. José Careaga San Paulo. Antonio Pardo. José Zamora Vázquez. Manuel Hernández Gallego. Pedro López España. Carlos Gómez de la Barrera. Pedro Méndez. Miguel López Sánchez. Diego García Espinola. Diego Rodríguez Martin. Emilio Torres Rodríguez. José Panlagua Domingo. Daniel Lozano Jiménez. Manuel Peña Caballero. Narciso Mariano da Silva. Ladislao del Valle Rossi. Claudio Gómez Sánchez. Juan Garcer Navarro. Demetrio Poyuela Callén. José Saldaña Martínez. Severiano Parado Fernández. José González Fontela. Ildefonso Saenz Quintanilla. José Campos Sol. Burgos 28 de febrero de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo inmediato, por méritos de guerra, a los Brigadas y Cabos pertenecientes a la División de Avila, que figuran en la siguiente relación y con la antigüedad del 16 del actual:

# INFANTERIA

## Brigadas:

D. Isidoro Benito Bartolomé, Regimiento Infantería San Quintín núm. 25, 2.º Batallón.

D. Adelino Bardón Robla, idem id., idem.

D. Amadeo Diaz Irimia, idem id., idem.

D. Rufino Gómez García, idem id., idem.

D. Timoteo Martín Martínez, Regimiento Infantería Toledo número 26, primer Batallón.

D. Rosendo Conejo Hinojosa,

idem id., idem.

D. Marino Diego Martín, Regimiento Infantería La Victoria núm. 28, 2.º Batallón.

D. Eliseo Pérez Vázquez,

idem id., idem.

D. Agustín Ruiz Hidalgo, idem id., idem.

D. José González Rodríguez,

idem id., idem.

D. Serafin Martin Martin, idem id., idem.

D. Teresiano Martín Núñez,

idem id., idem.

D. José Villalobos Rivera, Batallón Arapiles núm. 7.

D. Nicandro Aramendia Casti-

llo, idem id.

- D. Valentín Vicario Ruiz, idem idem.
- D. Martín Fernández Torres, idem id.
- D. Narciso Erostarbe Uriarte, idem id.
- D. Pablo Dopico Martínez, idem id.
- D. Darlo Perez Revilla, idem idem.
- D. Francisco Cabrera Natal, idem id.
- D. Orencio Cámara Palacios, idem id.
- D. Cándido Sanz Elcano, idem idem.
- D. Antonio González Blanco, idem id.
- D. Luis Blázquez Monforte, idem Ametralladoras núm. 7, segunda Compañía.

D. Venancio Jiménez Calvo, Regimiento Carros Combate,

núm. 2.

D. Eugenio Chinchurreta Pascual, Regimiento Infantería San Quintín núm. 25, tercer Batallón

 D. Hipólito García González, idem La Victoria núm. 28, primer Batallón.

D. Julio Asensio Matilla, idem id., idem.

D. Hilario Grande Hernández, idem id., idem.

D. Francisco González Osuna, ide a id., idem.

D. Rosendo Llorente Pérez, idem Zamora núm. 29, Batallón Gallego.

D. Ramón de las Heras Pelayo, idem Zaragoza número 30, idem.

D. Julio Diz Novoa, idem id., idem.

D. Antonio Rodríguez González, idem id., idem.

D. Antonio Valle Salgado, idem id., idem.

D. Francisco Fernández de Ana, Idem id., idem.

D. Servando Lorenzo Lodeiro, Idem id., Milicias Volunt. Castilla.

D. Pablo Utrera Gutiérrez, Idem Mérida núm. 35, Batallón

Gallego.

D. Eustaguio Luis Tojal Dancausa, Batallón Cazadores Ceriñola núm. 6, Milicias V. Cas-

## ARTILLERIA

# Brigadas:

D. José Diaz Carmona, Regimiento Artillería Ligera núm. 13.

D. José Pina Azorín, idem id.

D. Victorino Herrero Herranz, idem id.

D. Teodoro Alcalaya Ovejero, Regimiento Artillería Ligera número 14

D. Julio Busnadiego Criado, idem id.

D. Miguel Sánchez Hidalgo,

D. Valentín Martínez Juarez, Regimiento Artillería Pesada número 4.

D. Antonio Termenón Andrade, idem id.

D. Gil Gabaldón Gubert, Regimiento Artillería Costa núm. 2, (Amts).

D. Balbino. Pérez Hernández, Parque Divisionario núm. 7.

D. Fidel Leal Ramos, Regimiento Artillería Ligera núm. 14.

## Cabos de Infantería:

Jesús Soret Arrondo, de la Caja Recluta Victoria núm. 31. Angel Basanta del Valle, del Regimiento de Zaragoza n.º 30.

Benedicto Catalina Toribios, del Regimiento Infantería San Marcial núm. 22.

Celestino Vitores Martínez, del idem id.

Máximo García Redondo, del idem id.

Rafael Pérez López, idem id. Salvador Barazona Castro, Batallón Cazadores Navas número 2.

Manuel Santiago Alvarez, idem idem.

Cándido Blelva Rueda, id

Francisco Guirao Pols. 16 idem.

Eduardo Echevarría Call Idem id.

Rafael Torres Ortega, la id., Melilla núm. 3.

Domingo Vilaboa Corre idem id.

Diego Rodríguez Maldon Idem id.

José Nogueras Martín,

Generoso Cantón Quinco Batallón Montaña Flandes mero 5.

Manuel González Ochoa, I Idem.

Félix Pérez San Roman, idem.

Gregorio Estella Casado, idem.

Manuel Ortiz López, ide José Moure Troncoso, Id Félix Gracianteparaluceta nández, idem id.

Luis Ruiz Alsasua, idemid Nazario Sánchez Gajate,

Ĭċ

id

ld

id

lo

Iđ

d

d

idem. Andreino Delgado Rincón, idem.

Julián Apellani Ibisategui, idem.

Dionisio San Vicente San cente, idem id.

Santos Argote Montoya

Juan Cuesta Herrero, Ball Sicilia núm. 8.

Teodoro Paredes López, po Regulares Tetuán núm.

Cabo de Artillería, All Amézqueta Cuesta, 2.º miento Artilleria de Montaña

Sargento Intr.º Mohamed Hammu Ben Hamed, Reguli Tetuán núm. 1.

Sargento intr.º Abdelah Amar Hayani, idem id.

# Cabos de Infantería:

Antonio Martín Martin, Martín, miento Infantería San Quinu primer Batallón.

Mariano Santos Gonzale idem id., idem.

Juan José Rodríguez Uraiui idem id, idem.

Porfirio Pérez Cubillo, id. idem.

Fernando Asensio Santedla idem Id., idem.

ignacio Alonso Villarejo, idem id., idem.

Rafael Cea Fernández, Idem

ld. idem.

eda, ide

ols, Ide

ga, I

Corre

aldon

űa, l

ulacce

ndes

10a, l

do, 1

ceta fa

lem I

ate, lo

cón,ida

gul, iä

ya, iti

Bata

ez, 🗓

m. l.

Anio

ntaña.

ned Fi

egula

lah B

Quint

nzále

Uraldi

Car

Andrés Tornero Brañas, idem

José Fernández González, idem Id. idem.

Cipriano Fernández Ortega, idem id., idem.

Eulogio Martin Castillo, idem id., idem.

Luis Hidalgo Sánchez, idem

Antonio Ferreiro Prada, idem

Upiano Castro Gómez, idem id., idem.

Jesús Andrés Martínez, idem id., idem.

Tomás Pérez Saldaña, idem

Gabriel González Fernández, idem id., idem.

Eulogio López San Pedro, Idem Id., Idem,

Mariano Herraez López, idem id., idem.

Emiliano Lorenzo García, idem

Juan Velasco Francisco, idem id., idem.

Cipriano Gómez Cabreja, idem id., idem.

San Sinforoso Ambrosio Nevado, dem idem id., 2.º Batallón.

Teodoro Martín Velasco, idem id., idem.

Felipe Castaño Macías, idem

José María Madrid Fernández, Idem id., idem.

Saturnino Mayordomo Antolin, lem id., idem.

Timoteo García Ferrero, idem le Toledo 26, primer Batallón. Hilario Conde Peñas, idem ld., idem.

Juan Panizo Pozuelo, idem

Eduardo Prieto de Ana, idem id.. idem.

Agustín Arenales Encinas, idem id., idem.

Antonio Rodríguez Flor, idem

Manuel del Rio Alonso, idem

José Canelas Viñueia, idem

Emilio Rodriguez Roncero, idem id., idem.
Domingo Bianco Corrales, Re-

gimiento Infantería La Victoria, núm. 28, 2.º Batallón.

Manuel Sánchez Corporales, idem id., idem.

Juan Cuesta Diez, idem id., idem.

Manuel Gutiérrez Pata, idem id., idem.

Amador Salvador Fraile, idem id., idem.

Joaquín López Avila, idem id., idem.

Lorenzo Miguel Pérez, idem id., idem.

Felipe Blanco Plaza, idem id., idem.

Manuel García Talavera, idem id., idem.

Blas Blázquez Jiménez, idem id., idem.

Evencio López Velasco, idem id., idem.

Francisco Avila Rodero, idem id., idem.

Felipe Alvarez González, idem id., idem.

Francisco Pérez Sanguino, idem id., idem.

Generoso Rodríguez Sánchez, idem id., idem.

Julián González Cepa, idem id., idem.

Jesús Alvarez Ojea, 2.º Batallón Montaña Arapiles núm. 7. . Pablo Echarte Irizarri, idem idem.

Ramón Diaz López, idem id. Miguel Clemente Monje, idem idem.

Valentín Alumiñas Salcedo, idem id. .

Angel Vaquero Navarro, idem idem.

Agustín Ortiz de Erive, idem idem.

Miguel Diaz Castedo, idem id. Francisco Merino Martín, idem dem.

Justo Eguren Bilbao, idem id. isidro Corbacho Cordero, idem id.

Antonio Paniego González, Batallón Ametralladoras 7, Plasencia

Cesáreo Domínguez Rivera, idem id.

Juan Calvo Alonso, Sección Destinos 7.ª División.

Luis Ruesga Rodríguez, Regimiento San Quintín 25, 3 º Batallón, 2.º Compañía.

Francisco Castro Matellán, idem id., idem id.

Juan Fernández Martín, idem id., idem id.

Mauro Camino Torres, idem id., idem id.

Vicencio García Torras, idem id., idem 3.ª Compañía.

Flaviano García Albarrán, idem id., idem id.

Cirilo Redondo García, idem id., idem id.

Benito Gómez Pérez, idem id., idem 4.ª Compañía.

Norberto Alameda Jiménez, idem id., idem id.

José González Rubio, idem id., idem id.

Jacinto Duarte Domínguez, idem id., idem Ametralladoras.

Miguel Izquierdo Alvarez, idem id., idem id.

Ramón Sanz Sancho, idem id., idem id.

Bienvenido Sánchez Merchán, Regimiento La Victoria 28, primer Batallón.

Alfonso Carpio Ballesteros, idem id., idem.

Cándido Fajardo Blanco, idem

id., idem.

Manuel Prieto Sánchez, idem
id., idem.

Anselmo Barez Puente, idem id., idem.

Jesús Acosta García, idem id., idem.

Manuel Barba Pérez, idem id., idem.

Luis Blanes Morán, idem id., idem.

Angel Pinel Martín, idem id., idem.

Santiago Moronta Berrocal, idem id., idem.

José García González, idem id., idem.

Manuel Pascua Cid, idem id., idem.

Juan José García Galache, idem id., idem.
Pedro Martin San José, idem

id., idem.

José Bollo Barroso, idem id., idem.

Elias Mateo Gil, idem id., idem.

Félix Juan del Arco, idem id., didem.

Antonio Molinero García, idem id., idem.

Juan Sánchez Benito, idem id, idem.

Juan Regates Francho, idem id., idem.

Mark.

Eugenio Blanco Arias, idem id., idem.

Teodoro Prieto González,

idem id., idem.

Isaac García Mateos, idem id., idem.

José Martin Hierro, idem id.,

idem.

Antonio Requejo Quintas, Regimiento Zaragoza número 30. José Yañez Pérez, idem id.

Tomás García Gómez, idem

idem.

Juan Moure Freire, idem id. Manuel Prado Novo, idem id. José de Diego Tolovia, idem idem.

Jesús Insua Rey, idem id. Victoriano Sanz Tuñoso, idem idem.

Juan Justo Rivas, idem id. Emilio Bello Ramos, idem Id, Francisco de las Heras Pelayo. idem id.

Manuel García Fernández, Regimiento Zamora número 29.

Antonio García Fernández, idem id.

Manuel de Dios Soler, ídem

Teodoro Ortiz Tortosa, idem

idem.

Ramón Fernández Milla, Regimiento de Merida número 35. 🔻 Anastasio Porras García, Grupo de Movilización y Reserva número 13.

# Cabos de Artilleria:

Severiano Martínez Barco, Regimiento Artillería Ligera número 11.

Félix Moreno Sierra, Regimiento Artillería núm. 13, Grupo

Ligero.

Armando Rojo Sanz, idem id. Jesus Navarro Rubio, idem id. Pablo Medino Hernández, idem id.

Pablo Castillo González, idem

idem.

Moisés Bazán Montero, idemid. Manuel Puertas López, idem idem.

Patrocinio de Pedro Crespo,

idem id.

Jenaro Diez López, idem id. Pedro Pérez Cortes, idem id. Liborio Alvarez Barrios, Regimiento Artillería Ligera núm. 14. Mauro Colmenares Pablos,

ídem id.

Pedro Vázquez Gallego, idem Idem.

Adrián Rubio Martín, idem id. Angel Alvarez Brime, idem id. Manuel Rodríguez Pérez, idem

Manuel Hernández González. idem id.

Felipe Martín Juan, idem id. Eliodoro Díaz Gutiérrez, idem idem.

Jonás Jayalero González, idem idem.

Marcial Berrocal Berrocal, idem id.

Magin Vázquez Díaz, idem id. Daniel Santlago Ramos, idem idem.

Andrés García García, Regimiento Artillería Costa núm. 2, Sección Ametralladoras.

Eloy Domoto Delgado, idem

idem.

José Arrivi Pérez, idem id. Jorge Macayo Durán, Grupo Información Artillería núm. 3, 4.º Batería.

Francisco Cereilo Mosquera, Regimiento Artillería número 2. Departamento de coches.

Segismundo Cordero González, Escuela Automovilismo Ejército.

Eugenio del Barro Alonso, Regimiento de Artillería número 13 Ligero, 8.ª Batería.

Amador Catalina Blanco,

idem idem.

Adrián Villoslada del Valle, Regimiento 14 Artillería Ligera 1.ª Batería Montaña.

Jesús Vallejo Herrero, idem id. Miguel Jiménez Tabera, idem idem.

### Cabos de Caballería:

Hipólito Macías Garrote, Regimiento Cazadores Calatrava 2º Caballería.

José Estévez Macías, idem id. Antonio García Oñate, idemid. José Carnero Ferrero, Regimiento Cazadores Farnesio 10 Ametralladoras.

Alfonso Gago Calvo, idem id. José Carretero Ramajo, idem Idem.

Jesús González López, Regimiento Cazadores Calatrava 2.º Caballería.

Honorio Serrano Rucandio, Regimiento España 5 Caballería. Emilio Menéndez Barrero, idem id.

Francisco Merino Regido; idem idem.

Amancio Alonso Castafio, idem idem.

Crescenciano Alonso Arce, idem id.

Alberto Delgado Peña, idem idem.

Teófilo Padellanos Gil, idem idem.

Lorenzo Medina Ladrón, idem idem.

Gregorio Serrano Martinez, idem idem.

Lirio Pérez Hierro, idem id. José Cerrado Hurtado, Regimiento Parnesio número 10 Caballería.

Martín Fernández Porras, Idem

Idem.

Gregorio Quintanilla Riol, idem idem.

Restituto Merino Antolin, Idem idem.

# Cabos de Ingenieros:

Bonifacio Regaliza Pérez, Batallón Zapadores 7.ª División.

Manuel Mosteiro Estevez, idem idem.

Manuel Alfonso Ruano, Grupo Autónomo Mixto Zapadores y Telégrafos número 3, 1.º Compañía Zapadores expediciona-

Eugenio Pérez Delgado, idem

idem.

## Cabos de Intendencia:

Delfino Galán Jiménez, 7.º Grupo Divisionario Intendencia Sección Montaña.

ManuelPlasencia Castillo, idem

idem.

## Cabo de Sanidad Militar:

José Benito Rodriguez Paselro, 4.º Grupo de la 1.º Comandancia de Sanidad Militar.

Burgos 28 de febrero de 1937. =El General Jefe, German Gli

Yuste.

Por reunir las condiciones sefialadas en el Decreto núm. de 18 de agosto de 1936 (B. O. número 8), se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con la antigüedad que se sena. lará en su día, a los Cabos del Arma de Infanteria que figuran en la siguiente relación:

Agustin Manzano Martín. Luis Alvarez Pineda. Prancisco Prieto Galache.

Manuel Lanchas Martin. Pedro Sánchez Martín. smael San Nicasio Corchete. uan Morera Corral. Indrés Barquilla Cano. Manuel Pascua Gil. ucio Tejedor Herraez. Miguel Cruz Villoria. aquín López Avila. onstantino Núñez García. Mateo Gil. intonio Molinero García. hlián Riaño Alvarez. Regi-Blas Blazquez Jiménez. Felipe Blanco Plaza. uan Fernández del Rey. Lusebio Sáez Iglesias. ngel Piñel Martín. Manuel Barba Pérez. siderlo Sánchez Martin. uan Marcos Marcos. bsé García Peña. mael Herrero Vaquero. aurentino Hernández Benito. ntonio Repiso Curlel. avid Rodríguez Hernández. mael Mangas Cillero. ella García García. onatilo Pérez Pascual. Generoso Rodríguez Sánchez. Comaac Sáez Pérez. µlián Aixela Campodarve. limoteo Jiménez Rontomé. an Romero Osende. lurgos 1º de marzo de 1937. General Jefe, German Gil ste.

, idem

Arce,

idem

idem

idem

rtinez,

1 id.

10 Ca-

, idem

, idem

, idem

z, Ba-

ón.

idem

Gru-

dores

iona-

idem

7.0

encla

idem

asei-

Co-

ar.

937.

Gil

se-

50,

0.

en.

ato,

P.P.

del

ran

le resuelto confirmar el emo de Teniente de Carabineconferido por el Excelentío Sr. Inspector General de 10 Instituto, a los Alféreces a continuación se relaciopor alcanzarles los benefidel Decreto número 126 O número 28 de la Junta de pensa Nacional).

Aurelio Fraile Vicente, de Comandancia (Baleares). Antonio Diez Seisdedos, 1 lu.ª idem (Zamora).

rancisco Palma Pulido, 111. idem (Cádiz).

Antonio Murs Bellés, de 2.4 idem (Sevilla). gnacio Santos de Ana, de 11.4 (dem (Cádiz).

P. Germán Hernández Chico, a 16. a idem (Zamora). D. losa Conzález Otero, de dem idem.

D. Juan Romero Rincón, de la 10.ª idem (Algeciras).

D. José Silguero Pernández, de la 16.ª idem (Zamora).

D. Francisco Montero Bravo, de la 10.ª idem (Algeciras)

D. Alonso Belmonte Cintas, de la 12.ª idem (Sevilla).

D. Ignacio Ortega Delgado, de la 20.ª idem (Navarra).

D. Antonio Cobos Cervantes,

de la 12.ª ídem (Sevilla).

D. Francisco López Gutiérrez
Ortega, de la 10.ª ídem (Algeciras).

D. Elias Zafra Sevilla, de la 12." idem (Sevilla).

D. Marcelino González Gómez, de la 17.ª idem (Coruña).

D. Dativo Córdoba Córdoba, de la idem idem.

D. Lucas Mairena Márquez, de la 10.ª idem (Algeciras).

D. Manuel Infante Dabrio, de la 12.ª idem (Sevilla).

D. Eduardo Alberca Pascual de la 16.4 idem (Zamora).

D. Alfonso Hernández Villanueva, de la 5.ª idem (Baleares).

D. Ignacio García Fernández, de la 16.ª idem (Zamora).

D. Manuel Cardoso Méndez, de la 12.º idem (Sevilla).

D. Arcadio Crespo Deza, de la 11.ª, Idem (Cádiz).

D. Manuel Roza Gálvez, de

la 10.ª idem (Algeciras).

D. Julián Melero Peralta, de la 11.ª idem (Cádiz).

D. José González Rodríguez

Ramos, de la 17.ª idem (Coruña). D. José Morales Manzano, de la 3.ª idem (Huesca).

D. Braulio Temprano Gutiérrez, de la 16.ª idem (Zamora). D. Enrique Diaz Gómez, de la

12.ª idem (Sevilla).

D. Domingo Montero Orquin, de la 12.ª idem (Sevilla).

D. Epifanio García García, de la 16.ª idem (Zamora).

D. Diego Iglesias García, de la 5.ª idem (Baleares).

D. Manuel Roncero Gutlérrez, de la 14.ª idem (Salamanca).

D. Victor San Juan Andreu, de la 11.ª idem (Cádiz).

D. Germán González Pernández, de la 17.ª idem (Coruña.) D. Emilio Blanco Fuentes, de

la 14.ª idem (Salamanca). D. Joaquín Hervás Gil, de la 17.ª idem (Coruña).

D. Antonio San León Hernán dez, de la 14.º idem (Salamanca).

D. Timoteo Alvarez Larriqueta, de la 17.ª (Coruña).

D. Eustaquio Acon Velasco, de la 17.ª idem (Coruña).

D. Rafael Gago Cabido, de la 16.ª Idem (Zamora).

D. Agustín Solís de la Rosa, de la 12.ª idem (Sevilla).

D. Manuel Vega Puras, de la 12.ª idem (Sevilla).

D. Benito Matamala Surribas, de la 5.ª idem (Baleares).

D. Angel García Fernández, de la 10. idem (Algeciras).

D. Rafael Madariaga García, de la 10.ª idem (Algeciras).

D. Liborio Valle Barrios, de la 20.ª idem (Navarra).

D. Fernando Cano García, de la 11.ª idem (Cádíz).

D. Pedro Vidal Toledo, de la 20.ª idem (Navarra).

D. Pélix Martín Prieto, de la 8.ª (Almería) provincia de Granada.

D. Manuel Pérez García, de la 5.4 idem (Baleares).

D. Mariano Garre Vera, de la 20.ª idem (Navarra).

D. Manuel Palacios Galindo, de la 3.ª idem (Huesca).

D. Juan Díaz Ferrer de la 10.ª idem (Algeciras)

D. Manuel Vidal Mesa de la 20.ª idem (Navarra).

D. Pablo Gorostiza Laplaza, de la 3.ª idem (Huesca).

D. Juan González Arroyo, de la 16.ª idem (Zamora).

D. Santos Espin Fuentes, de la 20.ª idem (Navarra).

D. Constantino Cancio Zarzo, de la 16,ª idem (Zamora).

D. Simón García Fernández, de la 16.º idem (Zamora).

Burgos 1 de marzo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Asimilaciones

He resuelto conferir la asimilación de Teniente Médico a don Santiago Becerra Vacas, asimilado a Alférez Médico por Orden de 19 del actual (B. O. número 124).

Burgos 27 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Con arraglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), Ordenes de 21 de septiembre y 1.º de octubre de 1936 (BB. OO. números 28 y 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), se conceden las asimilaciones de Farmacéuticos terceros al Farmacéutico civil y soldados Farmacéuticos que figuran en la siguiente relación, asignándoles los destinos que se citan:

Farmacéutico civil, D. Manuel Alio de León, que presta sus servicios en el Equipo Farmacéutico de Azcoitia, al mismo.

Soldado de Artillería Ligera número 15, D. José Antonio Salgueiro Espinosa, que presta sus servicios en dicho Regimiento, a la Farmacia del Hospital de Vigo.

Idem del Regimiento Infantería Zaragoza número 30, don Casto Jesús Alvarez Somoza, que presta sus servicios en dicho Regimiento, a la Farmacia del Hospital de Lugo.

Idem del Regimiento Infantería de Bailen número 32, D. Joaquín Geljo Hevia, que presta sus servicios en dicho Regimiento, al Depósito Farmacéutico de Luarca

Idem de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar, D. Julián Orden Orden, que presta sus servicios en la Asesoría Farmacéutica del Cuerpo de Ejército de Madrid, a la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de dicho Cuerpo de Ejército.

Burgos 27 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Bajas

Según participa a esta Secretaría de Guerra el General de la 7.ª División Orgánica, falleció en Valladolid el día 31 de diciembre último el General de Brigada de la Guardia Civil, retirado, D. Inocencio Martín Piris.

Burgos 1 de marzo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Destinos

He resuelto que la Orden de 7 de enero último (B. O. núme-

ro 80), por la que se destinaba al Grupo Regulares de Alhucemas número 5 a los Comandantes de Infantería D. Emilio Fernández. Martos y D. Francisco Buiza Ferrer, quede rectificada en el sentido de que los Tabores cuyo mando han de ejercer son el 2.º y 3.º, respectivamente.

Burgos 1 de marzo de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

He resuelto que los Alféreces provisionales de Intendencia que a continuación se relacionan, promovidos a este empleo por naber teminado con aprovechamiento el cursillo celebrado en el mes de febrero próximo pasado, pasen a servir los destinos que se detallan, incorporándose a ellos con urgencia:

# Segunda División

- Al 2.º Grupo Divisionario de Intencia:
- D. Blas Caballos Vélez-Bracho.
  Enrique Fernández Martínez.
  Faustino Peral Aramburu.
  Antonio Aldaregula Mutuverría.

  Principal de Lara Garaja.

Rafael de Lara García. Joaquin Muñoz Aristizábal.

- A la Intendencia de la 2.ª División para servicios dependientes de la misma:
- D. Luis Estrada Tuset.
  Eduardo Pamies Sánchez.
  Lafael Llarena León.
  José Maria Yanguas Alio.
  Clemente Lubián Rodríguez.
  Juan Ramos Espinosa.
  Miguel Erviti González.

Quinta División y División de Soria

- Al 5.º Grupo Divisionario de Intendencia:
- D. Pedro Bellostas Veintimillas. Vicente Bordetas Bordetas. Antonio Blasco del Cacho. Marcelo Sancho García. José Abad Labarta. Adolfo de la Peña García.
- A la Intendencia de la 5.ª División para servicios dependientes de la misma:
- D. Tiburcio Sánchez Sevilla. Santiago Andrés Zapatero.

D. Mariano Lahoz Rupter Fermin Moros Tejero, José Coscolin Molero, Conrado Jimeno Gallaro Porfirio Vargas Peirona, Pascual Heredero Mariano Martin Guillén Andrés Gay Berges.

José Ignacio Toledo Ma Silvestre Latasa Vera,

Sexta División

- Al 6.º Grupo Division Intendencia:
- D. Bartolomé Aragón Gór Román Cenalmor Ramos Jesús Ballesteros Bernel Juan Iribarren Irurzun. José Manuel Azpeitia I Miguel Angel de Estrato peda.
- A fa Intendencia de 6.º Di para servicios dependies a misma:
- D. Manuel Trevijano Len Francisco Burgos Lópel Luis Ibarra Landete. Ignacio Ochoa de Olzak Antonio Via Astorqui. Andrés Rubio Díaz. Eusebio Sánchez Sotes.

Séptima División y División i

- Al 7.º Grupo Divisionarlos tendencia:
- D. José Gallego Hernánd
  Eduardo Gallego Ozcad
  Quintín Sánchez Donce
  Evaristo Pérez Iñigo /
  Emilio Díaz Moreu E
  Juan Yáñez Gómez.
- A la Intendencia de la 7<sup>t</sup> sión para servicios depei dientes de la misma:
- D. José María Munturus José Arana Ibarra.
  José Bachiller Vaca.
  Donato Sevilla Camino.
  Carlos Báscones Gasca
  Máximo Cabeza Marinel
  Adrián Figueroa Lópe:
  Manuel Echevarría Beng.
  Luis Sanz de Madrid Dul
  Cristino Heredero Valid
  Sebastián Virto Gonzáleza
  Ambrosio Pérez Greciet.

Octava División

- Al 8.º Grupo Divisionario di tendencia:
- D. José Ļuis Aranaz Laureano Andrade

upére sé Cortés Pernández. los Polla Pernández. Andrés Landin Carrasco. sé Antonio López Rodríguez.

lero.

rallard

irona.

Martin

uillén.

ón

Ramos

Bermel

endien

López

jul.

Ozcan oncel go An L Espi

a 7.1

depen

asca. artine

pez.

Intendencia de la 8.ª Divi-Ión para servicios dependieno Males de la misma:

Eduardo Aspe de Sanjurjo. omás Pérez Pernández. Ventura Villar Otero. sional Emesto Mondelo Castro. rique Suárez García. n Ghamfael Souto Otero. Aitonio Hoyos de Castro. rgos 1.º de marzo de 1937. General Jefe, Germán Gil eitia La Mage. Estrad

He resuelto que la Orden inen el B. O. número 130 intienda aclarada en el sende que los destinos asigos a los Oficiales Médicos éfiguran en la siguiente relan, son los que a continuación detallan:

Iza Ar capitán Médico, D. Camilo tos Castro, de disponible, al otes Grupo de Sanidad Militar de la

División.

Alférez Médico, D. Manuel nario Inchez Mosquera, de la Enferría de C. Axenal, al Grupo anidad Militar de la 7.ª Di-

> Ildem D. Heraclio Díaz Atauri, ela Plaza de Vitoria, al Grupo Sanidad Militar de la 7.ª Di-

Idem D. Sebastián Córdoba Chimbarrena, de la Plaza de Sebastián, al Grupo de Saad Militar de la 7.ª División. Idem D. José Higis Cuevas, la Plaza de Tudela, al Grupo Sanidad Militar de la 7.ª Di-

Idem D. Julio Anibal Prieto, Hospital de Oza, al Grupo anidad Militar de la 7.ª Di-

dem D. Modesto Sagarra chez, de disponible, al Hos-

Militar de Griñón.

Hdem D. Pablo Salinas Gardel Regimiento Caballería Farnesio núm. 10, al Hospital ilitar de Griñón.

Idem D. Benito Marcos Cueri del Regimiento Infantería de Quintin núm. 25, al Hospi-Militar de Griñón.

Idem D. Manuel Muñoz Rogero, del Regimiento Infantería de San Quintin núm. 25, al Hospital Militar de Griñón.

Idem D. Eusebio Pazos de Diego, del Hospital Renedo, al Hospital Militar de Griñón.

Idem D. Luis Suárez Santos, del Hospital Renedo, al Hospital Militar de Griñón.

Idem D. Filiberto Lozano Ol-medo, del Banderín de Enganche del Tercio (Valladolid), al Hospital Militar de Griñón.

Idem D. Justo Vallejo Vallejo, del Cuadro Eventual de la sexta División, a la División Reforzada de Madrid.

Idem D. Lorenzo Revuelta Abascal, de la 6.ª División, a la Division Reforzada de Madrid.

Burgos 1 de marzo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina al Tercio al Alférez Médico D. Eduardo Navas Conca, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Plasencia.

Burgos 1.º de marzo de 1937. General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por conveniencias del servicio, he resuelto que los Oficiales Veterinarios que figuran en la siguiente relación, pasen a ocupar los destinos en la misma se les señala:

Veterinario 1.º D. Ramiro Guíllén Ariza, de los Escuadrones de Fuerzas Expedicionarias, a

la 3.ª Brigada Mixta.

Idem D. Julio Lozano Ugena, que cesa en la Comisión que desempeña en esta Secretaría, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 7.

Burgos 28 de febrero de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

# Oficialidad de Complemento

## Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 448 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Eiército, se concede el ascenso al empleo inmediato superior a los Brigadas de Complemento de Infantería, con destino en el Regimiento Palma núm. 36, que figuran en la siguiente relación, y con la antigüedad de 9 del ac-

D. Rosendo Lozano Barenys. Antonio Jaume Llobera. Martín Ribas Riutord. Gabriel Cortes Oliver. Andrés Servera Prohens. Juan Sabater Pascual.

Burgos 28 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones que exige el artículo 448 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se concede el empleo superior inmediato a los Sargentos de la Escala de Complemento de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar, que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad de 18 de febrero último.

D. Francisco Bordio Nava. José María Gallan Pérez. Francisco Palacios Ferrer. Ernesto Millán Martínez. Luis Armisen Monserrat. Burgos 1.º de marzo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Destinos.

He resuelto que el Alférez de Complemento de Artillería don Manuel Mas y Ruíz de Luzuriaga pase pestinado, del Cuadro Eventual de la 6.ª División, al Regimiento de Artillería de Palma de Mallorca.

Burgos 28 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

# Penalones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92 de diciembre de 1936, (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Casilda Bastida Rodríguez, viuda del Operario de 2.ª clase de la Maestranza de la Armada retirado- D. Claudio Julián Pernández Prieto, tallecido el día 10 de octubre del pasado año, la pensión alimenticia del 25 por 100 de los haberes pasivos de dicho Operario, excluídas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado c) del artículo 3.º, en relación con los artículos 4.º y 11.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de noviembre próximo pasado por la Habilitación General del Departamento Martímo de El Ferrol.

Burgos 23 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. número 51), vengo en conceder a D. Ernestina Rovira Fernández, esposa del Teniente de Intendencia D. Luís Hernández Canals, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de su esposo, excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado B) del artículo 3.º, en relación con el artículo 4º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de agosto del pasado año, por la Pagaduría de Haberes de la 8.ª División Orgánica, de conformidad con lo preceptuado, en el artículo 8.º del repetido Decreto.

Burgos 23 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Luisa Landeira Lago, viuda del Celador de Puertos de 2.ª clase, retirado, don Andrés Barro Rodríguez, fallecido el día 25 de enero de corriente año, la pensión alimenticia del 25 por 100 de los haberes pasivos asignados a dicho Celador, excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C) del artículo 3.º, en relación con los artículos 4.º, 10 y 11 del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1 del actual mes de febrero, por la Habilitación Ceneral del Departamento Marítimo de El Ferrol.

Burgos 23 de febrero de 1937. = El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Pilar Gracia Ramos, viuda del Teniente de Infantería retirado D. Juan García Gómez, fallecido el dia 24 de noviembre del pasado año, la pensión alimenticia del 25 por 100 de los haberes pasivos de dicho Oficial, excluídas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C) del artículo 3.º, en relación con los artículos 4.º y 11.º del citado Decreto, cuya pensión será abona-ble desde 1.º de diciembre próximo pasado, por la Pagaduría de Haberes de la 5.º División Orgánica.

Burgos 24 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), verigo en conceder a D.ª Sara Caula Stolle, esposa en segundas nupcias del Comandante de Artillería D. Gonzalo Zabaleta Galbán, y a D.ª Carmen Zabaleta Diez, de estado soltera, D.ª María del Milagro, D. Sara y D. María del Coral Zabaleta Caula, de diez, cinco y cuatro años de edad respectivamente, hijas de los dos matrimonios contraídos por el causante, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Jefe, excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado B) del artículo 3.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abo-nable desde i de agosto próximo pasado, en cuanto a una mitad a la esposa del causante, y la otra mitad a los nombrados hijos de éste, por partes iguales entre los mismos, por la Pagaduría de Haberes de la 7.ª División Orgánica.

Burgos 24 de febrero de 1937.

El General Jefe, German Yuste.

En virtud de lo dispuesto en e artículo 9.º del Decreto núm. de 2 de diciembre de 18 (B. O. del E. núm. 51), vens en conceder a D. Consuelo la Peña Velarde, viuda del 7 niente de Infantería D. Santia Pascual Martinez, asesinado p los rebeldes en Alicante el 13 de octubre del pasado ai por su adhesión al Aizamient Vacional, la pensión alimentica del 50 por 100 del sueldo de d cho Oficial, excluidas las gre ficaciones que éste disfruta como comprendida en el ape do C) del articulo 2.º, en . ción con el artículo 4.º del cita Decreto, cuya pensión será al nable desde 1.º de noviemb pasado, por la Delegación Hacienda de Ceuta. .

Burgos 23 de febrero de 19<sup>th</sup> El General Jefe, Germán G Yuste.

En virtud de lo dispuesto e el artículo 9.º del Decreto nú mero 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 5). vengo en conceder a D.ª Joa-quina Barcón Furundarena, viud del Capitán de Corbeta D. Jo quín García de la Mata Pérez, así sinado por los rebeldes en agui de Cartagena, en el mes agosto del pasado año, por adhesión al Alzamiento Nacional nal, la pensión alimenticia de 50 por 100 del sueldo de dicho Jefe, excluidas las gratificacio nes que éste disfrutara, com comprendida en el apartado ( del artículo 2.°, en relación co los artículos 4.° y 10 del citad Decreto, cuya pensión será ab nable desde 1.º de septiemb pasado, por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Burgos 23 de tebrero de 1937. El General Jefe, Germán Gl Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.º Carmen Gil de León Entrambas.

as, viuda del Teniente de D. Fernando de La Cler-Miranda, asesinado por los ieldes en la Fortaleza de la ila (Mahón), el día 3 de agosdel pasado año, por su adhe-In al Alzamiento Nacional, la nsión alimenticia del 50 por n del sueldo de dicho Oficial, kluidas las gratificaciones que disfrutara, como comprenen el apartado C) del arulo 2.°, en relación con los ar-ulos 4.° y 10 del citado Decrecuya pensión será abonable de septiembre pasado, por la legación de Hacienda de Gui-

rmán Gil

esto en e

núm. 8

de 193

), Veng

isuelo d

del Ta

Santiag

inado pi ite el d

sado ati

zamient

mentica

o ded

as graf

STrutan

el apart

en ie

el citadi

será abo

viembre

ción de

de 1937

mán G

iesto en

eto nú-

mbre de im. 51).

B J08-

). Joa-

ez, ase

n aguas

nes de

por su

Nacio-

cia de

ficacio-

como

on con

citado

rá abo

embr

ón de

1937

in Gill

sto en

nú-

re de

51),

Car-

nbas-

Bugos 23 de febrero de 1937. El general Jefe, Germán Gil ste.

En virtud de lo dispuesto en artículo 9.º del Decreto núme-192 de 2 de diciembre de 1936 O. del E. núm. 51), vengo conceder a D.ª Encarnación ora Parra, esposa del Teniende la Guardia civil de la Coindancia de Oviedo D. Claudio nchez Sánchez, la pensión alinenticia del 25 por 100 del eldo de dicho Oficial, excluís las gratificaciones que éste sfrutara, como comprendida en apartado A) del artículo 3.º, en lació i con el artículo 4.º del cldo Decreto, cuya pensión será nonable desde 1 de agosto prómo pasado, por la Comandana de la Guardia Civil de Ovle-), por la que el causante percia sus haberes, en cumplimiende lo preceptuado en el artícu-7.º del repetido Decreto.

Burgos 26 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gil iste.

En virtud de lo dispuesto en artículo 9.º del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 886 (B. O. del E. núm. 51), engo en conceder a D.º Pilar Calvo, esposa del Capitán Infantería retirado, D. Juan ernández de Palencia Tomás, pensión alimenticia del 25 por V de los haberes pasivos de 100 Oficial, excluidas las graficaciones que éste disfrutara, en comprendida en el apar-

tado a) del artículo 3.º, en relación con los artículos 4.º y 11.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de agosto del pasado año, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, por la que el causante percibía sus haberes, en cumplimiento de lo preceptuado en la Orden de esta Secretaría de Guerra, de 31 de diciembre del mismo año (B. O. del E. núm. 75).

Burgos 26 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gil Vuste

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936, (B. O. del E. número 51), vengo en conceder a D.ª Dolores Benlloch Lievu, esposa del Alférez de Ingenieros destinado en el Batallón de Zapadores Minadores número 6, D. Manuel de los Covos Valenzuela, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Oficial, excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado a) del artículo 3.º, en relación con el artículo 4.º del mencionado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de agosto próximo pasado por el mencionado Batallón de Zapadores Minadores número 6, por el que el causante percibía sus haberes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7.º del repetido Decreto.

Burgos 26 de febrero de 1937.

El General Jefe, Germán Gil
Auste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Carlota Diez Quintana, esposa del Alférez de Ingenieros, destinado en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, D. Gregorio Gil Diez, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Oficial, excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado A) del artículo 3.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abo-

589

nable desde 1.º de agosto del pasado año, por el mencionado Batalión de Zapadores Minadores núm. 6, por el que percibía sus haberes el causante, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.º del repetido Decreto.

Burgos 26 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Salvadora Cantero García, esposa del Alférez de Ingenieros, destinado en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, D. Gabriel García Muñoz, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo del citado Oficial, excluidas las gratificaciones que éste percibiera, como comprendida en el apartado A) del artículo 3.º en relación con el artículo 4.º del mencionado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de agosto de 1936, por el mencionado Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, por el que cobraba sus haberes el causante, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.º del repetido Decreto.

Burgos 26 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. Ó. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª María del Pilar Alique Sánchez, esposa del Capitán de Ingenieros, destinado en el Batallón de Pontoneros de Zaragoza, D. Manuel Somalo Revuelta, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Oficial excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado A) del artículo 3.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1. de agosto próximo pasado por el mencionado Batalón de Pontoneros, por el que percibia sus haberes el causante, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.º del repetido Decreto.

Burgos 26 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Antonia Villares Diaz, viuda del Suboficial de Carabineros retirado, D. Vicente Torrón Cela, fallecido el día 5 de enero próximo pasado, la pensión alimenticia del 25 por 100 de los haberes pasivos de dicho Suboficial, excluidas las gratificaciones que esté disfrutara, como comprendida en el apartado c) del artículo 3.°, en relación con los artículos 4.° y 11.° del citado Decreto, cuya pensión se-rá abonable desde 1.º del actual mes de febrero por la Pagaduría de Haberes de la 8.ª División Orgánica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8.º del repetido Decreto.

Burgos 25 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936, (B. O. del E., número 51), vengo en conceder a D.ª María Luisa Cuesta Milvain, viuda del Capitán de Ingenieros de la Armada, retirado, D. Pedro Miranda Maristany, asesinado por los rebeldes en Portet (Alicante) el 2 de octubre del pasado año por su adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión alimenticia del 50 por 100 de los haberes pasivos asignados a su esposo, excluidas las gratificaciones que este disfrutara, como comprendida en el apartado C) del artículo 2.º, en relación con los artículos 4.°, 10 y 11 del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de noviembre pasado, por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Burgos 27 de febrero de 1937.

El General Jefe, Germán Gil
Yuste.

# Sección de Marina

#### Bajas

Se aprueba la resolución adoptada por el Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, separando definitivamente del servicio al Agente de Vigilancia de Pesca Ginés Galindo Casquet.

Burgos 1.º de marzo de 1937. El General Jefe, Germán Gil

## **Mabilitaciones**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para desempeñar el cargo de Contralmirante al Capitán de Navio Sr. D. Ramón Nuche y Dolarea, el cual continúa como Jefe del Arsenal de La Carraca.

Burgos 24 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Licencia por enfermo

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha tenido a bien conceder dos meses de licencia por enfermo al Capitán de Navio Sr. D. Manuel de Vierna y Belando, percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Departamento Marítimo de Ferrol.

Burgos 28 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gij Yuste.

# Mandos

S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, ha tenido a bien nombrar Comandante interino del Crucero «Baleares», al Capitán de Navio Sr. D. Rafael Estrada y Arnáiz.

Burgos 28 de febrero de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

### Plantillaa

De conformidad S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, con la propuesta formulada por el Almirante Jefe de la Plota Nacional, ha tenido a bien modificar las plantillas del Cuerpo general de los cruceros «Cervera», «Canarias» y «Baleares, asignando a cada buque un Jeje y seis Oficiales para la

especialidad de Artillería y Tir Naval, un Jefe y dos Oficiale para la especialidad de Electricidad y un Jefe u Oficial Profesor de los Alféreces de Fragal y Guardias Marinas.

También se asigna un Cap tán de Corbeta u Oficial al Esta do Mayor de la Plota para l Servicio de Comunicaciones.

Estas modificaciones se ettenderán con carácter retroacil vo, a partir del dia 18 de juitimo.

Burgos 28 de febrero de 19 El General Jefe, Germán I Yuste.

De conformidad con lo puesto por el Almirante Jefel a Plota Nacional, S. E. el Geralísimo de los Ejércitos Namales ha tenido a bien dispunde la plantilla de Especialisi de Artillería y Tiro Naval Crucero «Almirante Cervenesté constituida por un Jefel tres Oficiales del Cuerpo Geral de la Armada.

Burgos 28 de febrero de 19 El General Jefe, Germán ( Yuste.

# Retiros

He resuelto que el Oficial 2 del Cuerpo de Auxiliares de la tillería de la Armada, D. Jul Espinosa Piedra, pase a la stuación de retirado, desde el d. 15 de noviembre del año últifecha en que cumplió la el reglamentaria para ello, en cu situación disfrutará, con cará ter provisional, el haber íntes mensual de 562 pesetas a 50 céntimos, que percibirá partir de 1.º de diciembre 1936, por la Delegación de licienda de Cádiz.

Burgos 27 de febrero de 18
—El General Jefe, Germán

Yuste.

# Sección del Aire

# ASCEISOS

Por resolución de S. E. el (neralisimo de los Ejércitos ) cionales, se concede el ascela empleo inmediato al Reign

afo del Arma de Aviación lidro Molina. García. gos 1.º de marzo de 1937. jeneral Jefe, Germán Gil

#### Procesado

Oficiale

Electri

al Profe

Fragat

l al Esta a para e lones, s se e retroaci de ju

etroact

de 193

e Jefed

el Gene

os Naci

dispone

ecialista

laval d

ın Jefe

o Gene

de 193

rmán G

ficial 2

es de Al

D. Jua

a la s

de el d

o último

la eda

en cu

mbre o

n de H

de 193

mán (

sto el escrito que eleva a Secretaria de Guerra el no. Sr. General de la 2.ª DIn Orgánica, he resuelto que pitán de Ingenieros afecto Aviación, D. Antonio Poon Sanchez, pase a la situade «procesado», en las conmes que determina el artícunel Decreto de 7 de septiemde 1935 (D. O. núm. 207). rros 1.º de marzo de 1937. General Jefe, Germán Gil

# Anuncios Oficiales

# illo de Moneda Extranjera

ambios de compra de mois publicados el día 3 de to de 1937, de acuerdo con sposiciones oficiales:

AS PROCEDENTES DE EXPORTA-CIONES

CIONLO	
Icos	39'95
oras	42'00
Ires	8'58
TBS	45'15
ancos suizos	195'75
chsmark	3'45
gas	144'70
mnes	4'69
pdos	38'10
p moneda legal	2'55
ronas checas	30,00
onas suecas	2'17
onas noruegas	2'11
onas danesas	1'87
The second second second	

LIBRES IMPORTADAS VOLUN-TARIA Y DEFINITIVAMENTE

ncos			. 1		1 .	0	9	0	49'95
tras .									52'50
Tres	P g 1			8 1					10'72
ncos	su	iz	os						244'70
gas ,									180'85
ines									5'85
udos									47'65

Peso moneda legal	3'18
Coronas suecas	2'60
Coronas noruegas	2'50
Coronas danesas	2'35

# Anuncios particulares

# FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca a todos y cada uno de los señores que compo-nen el Consejo de Administración, a la reunión que el mismo ha de celebrar el día diez del mes actual, y hora de las dieci-séis en la Notaría de D. Luis Barrueta, calle de Fuenterrabía número 9, 2.°, en San Sebastián, para tratar de la aplicación del Decreto número 220, promulgado el 17 de febrero último por el Jefe de Estado, prorrogar los poderes otorgados al Director Gerente y ratificación de otros, reelegir a los Consejeros con designación de puestos en ese Organismo, determinar dónde han de celebrarse las sucesivas sesiones y centralizarse las oficinas para la buena marcha social, y aprobar, por último, las determinaciones adoptadas en orden a donativos y otras medidas para mejor cumplimiento de los fines de la Compañía y defensa de sus Intereses en estas difíciles circunstancias. Caso de no reunirse número bastante de Consejeros, se celebrará segunda reunión al siguiente día once del mes actual, a la misma hora y en el mismo domicilio, quedando citados todos los que forman parte de ese Organismo, y previniéndose que en esa reunión serán válidos cuantos acuerdos se tomaren cualquiera que sea el número de asistentes.

San Sebastián 2 de marzo de 1937.—El Consejo de Administración.

# Administración de Justicia

# EDICTOS Y REQUISITORIAS Trujillo

José Molina Moya, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Segura de León, Ayuntamiento de idem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión obrero, de 21 años de edad, color sano, pelo rubio, cejas idem, ojos azules, barba redonda, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Segura de León, provincia de Ba-dajoz, suje to a procedimiento por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de 30 días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería de Argel número 27, D. José Engo y Núñez, residente en Trujillo, bao apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Trujillo, 16 de enero de 1937. El Comandante Juez Instructor, José Engo y Núñez.

Andrés Rodríguez Lorenzo, hijo de Fiorentino y de Ildefonsa, natural de Fuensalida, Ayuntamiento de idem, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, estatura 1,575 metros, color moreno, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Fuensalida, provincia de Toledo, sujeto a procedi-miento por falta de incorporación a filas, compareccrá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería Argel número 27, D. Jo-José Engo y Núñez, residente en Trujillo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Trujillo 16 de enero de 1937. =El Comandante Juez Instructor, José Engo y Núñez.

Carlos García Rodríguez, hijo de Carlos y de Juliana, natural de Ugena, Ayuntamiento de idem, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, estatura 1.650, color moreno, pelo negro, cejas pobladas ojos pardos, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado ultimamente en Ugena, provincia de Toledo, sujeto a procedimiento por falta de incorporación a filas, comparecerá en el termino de treinta días ante el Comandante Jues Instructor del Regimiento

Infantaría de Argel núm. 27, D. José Engo y Núñez, residente en Trujillo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Trujillo a 16 de enero de 1937. = El Comandante Juez Instructor, José Engo y Núñez.

Juan Palomo Vázquez, hijo de Gregorio y de Cándida, natural de Torrijos, Ayuntamiento de idem, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Torrijos, provincia de Toledo, sujeto a procedimiento por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería de Argel núm. 27, don José Engo y Núñez, residente en Trujillo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Trujillo a 16 de enero de 1937. = El Comandante Juez Instructor, José Engo y Núñez.

Eugenio García Antolín, hijo de Pedro y de Julia, natural de Valmojado, Ayuntamiento de idem, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión labrador, de 21 años de edad, estatura 1'633, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ójos azules, barba imberbe, señas particulares ninguna, domiciliado ultimamente en Valmojado, provincia de Toledo, sujeto a procedimiento por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantcría Argel núm. 27 D. José Engo y Núñez, residente en Trujillo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Trujillo, 16 de enero de 1937. =El Comandante Juez Instructor, José Engo y Núñez.

Francisco Ballestero Carrillo, hijo de Tomás y de Modesta, natural de Valdeverdeja, Ayuntamiento de idem, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, estatura, 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Villaverdeja, provincia de Toledo, sujeto a procedimiento por falta de incorporación a filas, compurecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería de Argel núm. 27 D. José Engo

y Núfiez, residente en Tru bajo apercibimiento que ( efectuarlo será declarado reb Trujillo 16 de enero de la El Comandante Juez instru José Engo y Núfiez.

# Alcazarquivir

Cabo habilitado para Sar Juan Erostardo Uriarte, h Eugenio y de Manuela, nati Monasterio-Guero, Ayunt de Vitoria, provincia de Al estado soltero, profesión u diente, de 26 años de edad, tura 1'665 metros, color sano, castaño, cejas al pelo, ojos dos, nariz, boca y barba res, y señas particulares n... domiciliado ultimamente en Grupo, procesado por el deli deserción en tiempo de guerr gun causa que se le sigue al m número 1.052, comparecera termino de treinta dias and Teniente Juez instructor del po de Fuerzas Regulares In nas de Larache, num. 4, D. 1 nío Clavero Castillo, que tie despacho oficial en el campa to que ocupan dichas fuerus esta plaza, bajo apercibim que, de no verificarlo, será rado rebelde.

Alcazarquivir a 16 de enel 1937.—El Teniente Juez Instor, Antonio Clavero.

IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL